



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

En cumplimiento de lo ordenado por la Alcaldía, se convoca a Vd. a SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO a celebrar el **día 19 de diciembre de 2019, a las 09,30 horas**, en el Salón de Actos (planta baja) del edificio de dependencias municipales sito en C/ La Paz nº 53 de este municipio, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación, si procede, de borrador/es de acta/s de sesión/es anterior/es.

2º.- **Parte resolutiva:**

- 2.1. Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de créditos nº I/2019.
- 2.2. Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de créditos nº II/2019.
- 2.3. Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de créditos nº III/2019.
- 2.4. Aprobación inicial, si procede, de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 2.5. Aprobación inicial, si procede, de modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Valdemorillo.
- 2.6. Aprobación inicial, si procede, de modificación de la Ordenanza Reguladora del Sistema Especial de Pago de Tributos Periódicos del Ayuntamiento de Valdemorillo.
- 2.7. Aprobación inicial, si procede, de supresión de la Tasa por la intervención municipal en las comunicaciones previas, declaraciones responsables y otorgamiento de licencias de apertura establecimientos/autorizaciones administrativas, y de derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora correspondiente.
- 2.8. Acuerdo, si procede, sobre resolución de alegaciones a la Cuenta General del Presupuesto de 2018, y sobre aprobación definitiva, en su caso, de dicha Cuenta.
- 2.9. Acuerdo, si procede, sobre establecimiento de jornada de 35 horas para el personal municipal, y otras medidas.

3º.- **Parte de Información, Seguimiento y Control:**

- 3.1. Dar cuenta información presupuestaria periódica 3º trimestre 2019 según Base 59ª de las de Ejecución del Presupuesto.
- 3.2. Mociones de los Grupos municipales.
- 3.3. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.
- 3.4. Ruegos y preguntas, si procede.

Caso de no poder asistir deberá comunicarlo con la antelación suficiente.
Sírvese firmar el duplicado de la presente.

Valdemorillo, 16 de diciembre de 2019.

El Secretario,



Recibí:
de _____ de _____

PÁGINA WEB